Términos y Condiciones concurso Facebook - Instagram “#LotiReto”.

LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA· JULIO DEL 2020

1. **REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.**

- Sólo participarán las personas que compren su billete digital y cumplan con todos los parámetros establecidos en la mecánica del concurso de la LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA del 03 de julio del 2020 hasta el 22 de septiembre del 2020.

- Los participantes del concurso deben ser mayores de 18 años. Si llegan a ser ganadores, deben presentar su documento de identidad (cédula de ciudadanía) escaneada que certifique esta información.

- Esta promoción será exclusiva para los participantes que compren su billete de la Lotería de la Cruz Roja a través de nuestro sitio web https://lotecruz.org.co/ ingresando al botón LOTTIRED que direccionará a la página web https://www.lottired.net/portal/inicio .

- Se coordinará directamente con los ganadores la entrega del premio y la LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA asumirá los costos de envío. Los premios a entregar dependerán del sorteo y la fecha en el cual la persona participe comprando su billete digital de la LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA. Estos se entregarán de la siguiente manera:

- **Miércoles 22 de julio se entregará:** un set de vino y una gorra Mercedes-Benz.
- **Miércoles 12 de agosto se entregará:** un morral Mercedes-Benz y una camiseta Harley-Davidson.

- **Miércoles 02 de septiembre se entregará:** un set de BBQ y un smart watch Sharp.
- **Miércoles 23 de septiembre se entregará:** un parlante JBL y una camiseta Harley-Davidson.

Teniendo un total de 8 premios en la promoción, cada 3 sorteos realizaremos una premiación donde en cada una tendremos 2 ganadores que se escogerán de manera aleatoría; las personas podrán participar las veces que quieran, siempre y cuando compren un nuevo billete y realicen el reto desde cero.

- Para participar es indispensable ser fan de la Lotería Cruz Roja en Facebook, e Instagram, el usuario podrá participar las veces que desee, siempre y cuando el paso a paso se realice desde el inicio con la compra de un nuevo billete.

- La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.
La Promoción será válida del 03 de julio del 2020 hasta el 22 de septiembre del 2020. Donde tendremos 4 fechas diferentes para las premiaciones.

- **Miércoles 22 de julio de 2020**
- **Miércoles 12 de agosto de 2020**
- **Miércoles 02 de septiembre de 2020**
- **Miércoles 23 de septiembre de 2020**

3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD.

Para participar de nuestro #LotiReto los usuarios deberán adquirir mínimo un billete digital y cumplir la mecánica del concurso de la siguiente manera:

1.Ingresar a nuestro sitio web https://lotecruz.org.co/

2. dar click al botón LOTTIRED que direccionará a la página web https://www.lottired.net/portal/inicio , Registrarse o iniciar sesión.

3. Revisar su correo y activar su cuenta.

4. Estando en Lottired, comprar su billete de la Lotería de la Cruz Roja Colombiana.

5. Deberán tomarle una foto al billete digital (Ya sea a la pantalla del computador o celular) y publicarla en Facebook o Instagram, etiquetar a la @loteriadelacruzroja, y comentar el número del sorteo, número y serie del billete comprado.

6. Además deberán copiar y pegar estos pasos en su muro, retar a dos amigos y verificar que cumplan el #LotiReto

- **IMPORTANTE: Esta promoción solo es válida para los billetes de la Lotería de la Cruz Roja que hayan sido comprados a través** de nuestro sitio web https://lotecruz.org.co/ ingresando al botón LOTTIRED que direccionará a la página web https://www.lottired.net/portal/inicio .

4. GANADORES Y PREMIACIÓN.

Tendremos 4 etapas para la premiación que se dividirán en las siguientes fechas y sorteos:

- Del 03 de julio del 2020 hasta el 21 de julio del 2020 ***(cada 3 sorteos**).* Del sorteo #2848 al Sorteo #2850 ***(premiación miércoles 22 de julio)***.

Aplican todas las compras de billetes digitales realizadas en este periodo de tiempo.

- Del 22 de julio del 2020 hasta el 11 de agosto del 2020 ***(cada 3 sorteos).*** Del sorteo #2851 al Sorteo #2853 **- *(premiación miércoles 12 de agosto)***

- Del 12 de agosto del 2020 hasta el 01 de septiembre del 2020 ***(cada 3 sorteos).*** Del sorteo #2854 al Sorteo #2856 ***- (premiación miércoles 02 de septiembre)***

- Del de 02 septiembre del 2020 hasta el 22 de septiembre del 2020 ***(cada 3 sorteos).*** Del sorteo #2857 al Sorteo #2859 ***- (premiación miércoles 23 de septiembre)***

- En cada una de las premiaciones tendremos 2 ganadores; para un total de 8 ganadores por todo el concurso. Estos se escogerán de manera aleatoría.

- La premiación del reto se realizará cada 3 sorteos sorteos jugados, en las fechas indicadas anteriormente; mediante la aplicación Randomizer **https://www.random.org/lists/** donde se seleccionarán 2 ganadores aleatoriamente por cada una de las premiaciones.

- Los ganadores deberán ser mayores de edad y esta será verificada por la LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, al momento de contacto con los usuarios. Los ganadores deberán presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía) escaneada y demás información de contacto para el envío del premio.

- El premio es personal e intransferible, no redimible por dinero y únicamente será entregado a los ganadores previamente identificados.

- Esta promoción será exclusiva para los participantes que compren su billete de la Lotería de la Cruz Roja a través de nuestro sitio web https://lotecruz.org.co/ ingresando al botón LOTTIRED que direccionará a la página web https://www.lottired.net/portal/inicio .

- Cada ganador se llevará uno de los dos premios mencionados, dependiendo de la fecha de participación y la compra de su billete digital de la Lotería de la Cruz Roja a través de nuestro sitio web https://lotecruz.org.co/ ingresando al botón LOTTIRED que direccionará a la página web https://www.lottired.net/portal/inicio .

- Cada ganador solo se llevará solo uno de los 2 premios mencionados para cada fecha de las premiaciones. En cada premiación habrán 2 ganadores, y la entrega de cada premio se realizará de manera aleatoria.
- Es posible que un solo concursante pueda ganar los 2 premios; de igual manera si siguen participando, tienen la posiblidad de ser ganadores nuevamente en las siguientes premiacione.

Las premiaciones están distribuidades de la siguiente manera:

- **Miércoles 22 de julio se entregará:** un set de vino y una gorra Mercedes-Benz.
- **Miércoles 12 de agosto se entregará:** un morral Mercedes-Benz y una camiseta Harley-Davidson.
- **Miércoles 02 de septiembre se entregará:** un set de BBQ y un smart watch Sharp.
- **Miércoles 23 de septiembre se entregará:** un parlante JBL y una camiseta Harley-Davidson.

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- Esta Promoción está habilitada para los todos los funcionarios de la Lotería Cruz Roja Colombiana, o de la Cruz Roja Colombiana.
- El premio no es canjeable por dinero u objetos.
- Los participantes renuncian a interponer cualquier tipo de acción legal contra la Lotería Cruz Roja Colombiana y se obligan a mantenerla.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA. La Lotería Cruz Roja Colombiana se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso de forma total o parcial, los cambios serán publicados en las redes sociales de la entidad.

7. EXENCIONES Y LIMITACIONES. LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA estará exenta de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos:

- Por la imposibilidad o dificultades de conexión a través de la que resulta accesible la entrada a la red social Facebook o Instagram, independientemente de la clase de conexión utilizada por el usuario.
- Todas las demás exenciones de responsabilidad que se puedan derivar de la lectura de los presentes Términos y Condiciones.

8. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS. Al aceptar participar en la Actividad, el Participante autoriza a LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA (Responsable del Tratamiento) a usar los datos de carácter personal que voluntariamente ha proporcionado con ocasión de la Actividad, los cuales serán incorporados en los ficheros de LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA, para que esta pueda efectuar el tratamiento, automatizado o no, de tales datos con el fin de: (1) la gestión y correcta atención de las solicitudes citadas, sugerencias o información en general; (2) enviar, incluso por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónico equivalente, informaciones publicitarias o promociónales sobre los productos o servicios de Lotería Cruz Roja Colombiana o terceros; (3) compartir con terceros sus datos personales para fines de carácter comercial. En este último caso, el Participante autoriza que los terceros le envíen información sobre sus productos y servicios. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la 1548 de 2012, se informa al Participante que respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Actividad, tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales, frente a los responsables o encargados de

su tratamiento. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento. Para tales efectos se entiende que por el hecho de participar en la Actividad el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda. 3) Ser informado por el responsable o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, del uso que le ha dado a sus datos. 4) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1548 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional. 6) Acceder de forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Para tales efectos se informa al Participante que el responsable del tratamiento será LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA la cual podrá ser contactada en la siguiente dirección electrónica: lotecruz@lotecruz.org.co o al número 3115432

Acepta y reconoce que los anteriores hechos son ciertos y que su inexactitud, parcial o total, pueden generar para LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA un grave perjuicio económico y reputacional, lo cual a su vez podrá dar lugar a la indemnización de perjuicios correspondientes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS DE IMAGEN). Al participar en el sitio, el consumidor y/o participante ha otorgado autorización a LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA para recolectar sus datos personales y continuar con el tratamiento de estos. La información y datos personales suministrados podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, suprimidos, compartidos, actualizados, transmitidos, de acuerdo con los términos estipulados en la Ley de Protección de Datos Personales relacionados con el uso para fines administrativos, comerciales y de publicidad y contacto frente a los titulares de estos.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ENVÍO DE PUBLICIDAD: • Al participar en esta actividad, el participante acepta de manera inequívoca y expresa la recopilación, almacenamiento y tratamiento de sus datos personales. • El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. • Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por la agencia de publicidad encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional. • El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información. • La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados. • En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede contactarse a través del correo electrónico: lotecruz@lotecruz.org.co o al número 3115432

11. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN: • El participante autoriza para que LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas durante esta actividad, y durante el evento, en los que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como el Fan page de sus marcas en Facebook. • Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas tanto en el momento de la entrega del premio como durante el evento se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo. • El participante

renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado tanto en el momento de la entrega del incentivo como durante el evento siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento. IMAGEN DE TERCEROS. Tomando en consideración que los contenidos audiovisuales y/o fotográficos presentados por el participante para efectos de su participación en la actividad, pueden contener la imagen de terceros, esto es, la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que lo identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz y demás características asociadas, el participante declara, que cuenta con la autorización para el uso de la imagen de los terceros que sea utilizada en su video y/o fotografía, por cualquier medio, durante la vigencia de la actividad. En consecuencia, el participante asume total responsabilidad y mantendrá indemne a LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA frente a cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras personas con ocasión de una vulneración a derechos de imagen y será responsable frente a LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para esta última a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos originados por dicha causa. Tratándose del contenido cargado por el participante, este mantendrá indemne a LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA. por cualquier reclamación por uso indebido de derechos de derecho de imagen y en general derechos de terceros. Así mismo entienden que el contenido cargado por el participante es libre y por tanto no se produce ninguna transferencia a favor de LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA, diferente al permiso para la publicación del contenido en la plataforma para efectos de la participación en esta actividad.

12. ASIGNACIÓN DE PREMIOS • El premio de la actividad NO es canjeable por dinero ni acumulable con otras promociones u ofertas. • Los elementos que componen el premio podrán ser modificados en el curso de la promoción y están sujetos a disponibilidad.

13. ENTREGA DE PREMIOS • El premio sólo se le enviará a la persona ganadora verificando previamente la veracidad de los datos enviados.

14. CONDICIONES GENERALES. La LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier Usuario que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones o actúe de una forma antideportiva o problemática. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley. En caso de detectarse fraude, el usuario será eliminado de la actividad de manera inmediata. LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA. Se reserva el derecho de eliminar a cualquier concursante que defraude, altere o modifique el normal y buen funcionamiento de la dinámica y/o que recurra mediante esquemas o estrategias no convencionales a la presentación de códigos en el Portal en comparación de lo que se esperaría que haría de manera normal para participar y presentar código en la respectiva promoción de un usuario y/o de la mayoría de concursantes, bajo el principio de que todos los usuarios y concursantes deben participar en igualdad de condiciones y con estricto cumplimiento de las normas de la buena fe. LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA, se reserva el derecho de eliminar y bloquear a cualquier participante de la actividad que realice, pronuncie o emita mensajes que atente contra la dignidad e intimidad de las personas participantes en la red social. En caso de cualquier comunicación que atente contra dignidad, intimidad y honra de los participantes, ésta será interrumpida y denunciada ante las autoridades competentes. Se prohíbe suplantar personas con el fin de lograr premios bajo el principio de que se espera que quien participe sea la misma persona que realmente concursa. Una sola persona sólo puede participar con un único usuario. Los datos

enviados por email deben ser reales, y si al momento de realizar una verificación los datos no coinciden, se tomará el participante como descalificado.

15. SANCIONES. El usuario acepta que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estos términos y condiciones, facultan a LOTERÍA CRUZ DE LA ROJA COLOMBIANA, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. El usuario acepta indemnizar, defender y mantener indemne a LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA. y sus socios, accionistas, franquiciados personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

16. MODIFICACIONES. LOTERÍA CRUZ ROJA COLOMBIANA se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones y restricciones en cualquier tiempo y es responsabilidad de los usuarios estar al tanto de cualquier modificación de los mismos, los cuales se encuentran disponibles en el sitio para su fácil acceso.

17. CONTACTO. Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estas condiciones y restricciones o las prácticas de información de este sitio, o si usted desease borrar comunicaciones futuras, por favor contáctenos a través del correo electrónico lotecruz@lotecruz.org.co o al número 3115432